

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

MAT: Autoriza Restitución de Gastos.

Decreto Alcaldício Nº 5.783.-

Monte Patria, 03 de Mayo del 2017.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en le Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Ley N° 20.727, que Introduce modificaciones a la legislación tributaria en materia de factura electrónica y dispone otras medidas que indica;
- El Decreto Alcaldício Nº 14.729 del 06/12/2012 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldício N° 14.306 de fecha 14 de diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2016;
- Decreto Alcaldício nº 14.962, de fecha 09 de diciembre de 2016, que designa a don Robinson Lafferte Cortes, como subroga del Sr. Alcalde y a su vez autoriza la delegación de la facultad para la firma Decretos Alcaldícios, Decretos de Pago, Planillas, Cheques, Convenios, bajo la fórmula " Por orden del Alcalde orden"
- Informe de Solicitud, Aprobado.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

- **AUTORIZA** restitución de gastos a la Señorita Isis Veliz Adones, R.u.t. N° Encargada de la Oficina Municipal de la Juventud, quien realizó gastos de Pasajes por participación en reunión Regional de Oficinas Municipales de la Juventud y operadores de Infocentro, realizada el día 03 de Abril de 2017 en la Ciudad de La Serena.
- CONSIDERANDO, que la tramitación del la Comisión de Servicios no fue cursada con anticipación, se debió solicitar restitución de los pasajes.
- 3. CANCELESE, la cantidad de \$ 7.600(Siete Mil Seiscientos Pesos).
- **4. IMPUETESE,** el gasto a la cuenta 215.21.04.004.006.008, Dideco Encargado de Programa Infanto Juvenil, Área de Gestión 2.10.1. del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL

RALC/MCM/mcc Secretaria Municipal D.A.F. Archivo Dideco

ALIDAD

SECRETARIO

MUNICIPAL

OAO DE MONISTRADOR PARA ADMINISTRADOR PARA ADMINIST

ROBINSON LAFFERTE CORTES ADMIINISTRADOR MUNICIPAL "Por Orden del Alcalde"